

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA ANTICIPO SRTA.
SOLEDAD FIGUEROA**

Huépil, Septiembre 24 del 2013.

DECRETO ALCALDICIO N° 1559

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud del Presidente de Kendo Club Tucapel de fecha 05 de Septiembre de 2013.
- d) El memo N° 307 de la Directora del Depto. social que solicita anticipo a nombre de la Srta. Soledad Figueroa para gastos de pasajes a la ciudad de Viña del Mar para asistencia de don Denis Rivas Vilches a Torneo abierto de Kendo.
- e) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO:

1.-Apruébese un anticipo de \$ 60.000 a la Srta. Soledad Figueroa Vilches, Secretaria Depto. Social , por las razones indicadas en la letra c) de los Vistos. Sujeto a rendición.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.08.007 "Pasajes y fletes", c.c. 10.05.02 "Otros programas deportivos", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERRAS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- La indicada
- Secretaria Municipal
- Depto. adm. y Finanzas
- Of. De Partes.

JAJA/FMMB/MPC/ell

